



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1719 DE 23 DIC. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, artículo 25 del Acuerdo 35 del 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2019 se aprobó mediante Acuerdo No.038 del 18 de diciembre de 2018 del Consejo Superior y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1651 del 21 de diciembre de 2018.

Que mediante el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2018 del Consejo Superior, se facultó "(...) al Rector de la Universidad para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes, ejecutar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional."

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 10 de diciembre del 2019, se determinó la necesidad de ajustar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, de acuerdo con la proyección de cierre, por lo anterior, y resultado de la revisión de los ingresos y gastos, se debe proceder con las modificaciones presupuestales necesarias.

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 010515 del 04 de octubre del 2019, se determinaron los montos distribuidos en cumplimiento del artículo 142 de la ley 1819 de 2019, por concepto de excedentes de cooperativas, en el cual se encuentra una asignación a la Universidad por \$1.113.220.478, por tal razón se hace necesario adicionar tanto el presupuesto de ingresos como de gastos.

Que en Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 10 de diciembre del 2019, se aprobó realizar las adiciones en el ingreso de los rubros que tienen un recaudo superior al valor aforado, realizando los respectivos ajustes en el presupuesto de gastos e ingresos, teniendo como resultado para el ingreso lo siguiente:

CONCEPTO DEL INGRESO	FUENTE	VALOR ADICIÓN
Estampilla Pro Universidad Pedagógica	26	\$6.500.514.881
Recuperación por Incapacidades - Recursos Nación	10.01	\$366.971.026
Aportes Nación Funcionamiento-Excedentes de Cooperativas	10.05	\$1.113.220.478
Rendimientos Estampilla UPN	21.26.02	\$559.104.448
Rendimientos Recursos Nación	21.10.03	\$397.003.263
Recursos Propios	20.01	\$2.467.352.179
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$11.404.166.275

23 DIC. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1719 DE 23 DIC. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

Que dado el nivel de recaudo por concepto inscripciones pregrado, matrículas posgrado y derechos de grado, se hace necesario realizar una reducción en el ingreso por \$1.641.265.618 por dichos conceptos. Así mismo, esta reducción en el ingreso se compensaría con la adición de otros rubros de recursos propios (20.01) que tiene un recaudo superior a lo aforado, de acuerdo al detalle del considerando anterior, así:

CONCEPTO DEL INGRESO	FUENTE	VALOR REDUCCIÓN
Inscripciones - Pregrado	20.01	\$87.164.195
Matrículas - Posgrado	20.01	\$1.500.000.000
Derechos de Grado	20.01	\$54.101.423
TOTAL		\$1.641.265.618

Que es necesario realizar una adición en el gasto por un total de \$9.762.897.657 con la cual se incorpora los mayores valores recaudados de Estampilla Pro Universidad Pedagógica, incluido rendimientos, recuperación por incapacidades, aportes nación funcionamiento-excedentes de cooperativas, rendimientos recursos nación y el saldo de recursos propios una vez descontados los conceptos del considerando que antecede, quedando en el gasto la siguiente distribución:

CONCEPTO DEL GASTO	FUENTE	VALOR ADICIÓN
Sueldos ADM	10.01	\$366.971.026
Sueldos ADM	21.10.03	\$397.003.263
Sueldos ADM	20.01	\$826.083.561
Sueldos UPN	10.05	\$1.113.220.478
Valmaría	26	\$6.500.514.881
Valmaría	21.26.02	\$559.104.448
TOTAL		\$9.762.897.657

Que es necesario reducir los rubros de servicios de asesoría en \$1.056.027.329 y servicio de extensión en \$203.743.028, tanto en el ingreso como en el gasto, dado que la proyección a 31 de diciembre del 2019 indica que no se recibirán esos recursos:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR REDUCCIÓN
Asesorías	20.02	\$1.056.027.329,00
Extensión Universitaria	20.03	\$203.743.028,00
TOTAL REDUCCIÓN		\$1.259.770.357,00

Que según lo establecido en el numeral 4 del artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 del Consejo Superior – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron presentadas ante el Comité Directivo en Materia Presupuestal el pasado 10 de diciembre del 2019, según consta en el acta No. 26. El Comité Directivo previo análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales.

23 DIC. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1719 DE 23 DIC. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2689 del 23 de diciembre de diciembre del 2019, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser reducidos, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE (\$11.404.166.275)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$11.404.166.275
1	RENTAS PROPIAS		\$9.059.844.887
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$724.438.428
1.1.3	Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación	20.01	\$10.255.465
1.1.6	DERECHOS DE ASESORIA Y EXTENSION		\$714.182.963
1.1.6.1	Derechos de Asesoría - Contratos	20.01	\$714.182.963
1.3	SERVICIOS EDUCATIVOS		\$1.111.699.468
1.3.1	INSCRIPCIONES		\$26.453.146
1.3.1.3	Inscripciones - IPN	20.01	\$17.425.000
1.3.1.4	Seminarios, Simposios y Diplomados	20.01	\$9.028.146
1.3.2	MATRICULAS		\$572.586.841
1.3.2.1	Matriculas - Pregrado	20.01	\$545.330.440
1.3.2.3	Matriculas - Instituto Pedagógico Nacional	20.01	\$24.044.600
1.3.2.4	Matriculas - Jardín Infantil Casa Maternal	20.01	\$3.211.801
1.3.3	PENSIONES		\$373.451.987
1.3.3.1	Pensiones - Instituto Pedagógico Nacional	20.01	\$369.336.682
1.3.3.2	Pensiones - Jardín Infantil Casa Maternal	20.01	\$4.115.305
1.3.4	CERTIFICADOS		\$15.578.353
1.3.4.1	Certificados	20.01	\$15.578.353
1.3.5	COMPLEMENTARIOS		\$123.629.141
1.3.5.10	Complementarios UPN		\$1.109.641
1.3.5.10.1	Cancelación de Asignaturas	20.01	\$1.109.641

23 DIC. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1719 DE 23 DIC. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.3.5.20	Complementarios IPN		\$122.519.500
1.3.5.20.1	Complementarios IPN	20.01	\$122.519.500
1.5	OTROS INGRESOS		\$7.223.706.991
1.5.2	Recuperación IVA	20.01	\$235.133.199
1.5.4	Estampilla Pro Universidad Pedagógica	26	\$6.500.514.881
1.5.5	Multas y Sanciones	20.01	\$47.504.765
1.5.11	Recuperación por Incapacidades - Recursos Nación	10.01	\$366.971.026
1.5.10	Recuperación por Incapacidades - Recursos Propios	20.01	\$73.583.120
2	APORTES DE LA NACION		\$1.113.220.478
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$1.113.220.478
2.1.6	Aportes Nación Funcionamiento- Excedentes de Cooperativas	10.05	\$1.113.220.478
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$1.231.100.910
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$1.192.426.647
3.2.1	DESTINACION ESPECIFICA		\$559.104.448
3.2.1.1	Rendimientos Estampilla UPN	21.26.02	\$559.104.448
3.2.2	LIBRE DESTINACION		\$633.322.199
3.2.2.1	Rendimientos Recursos Propios	20.01	\$236.318.936
3.2.2.2	Rendimientos Recursos Nación	21.10.03	\$397.003.263
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$38.674.263
3.3.1	Venta de Activos y Recuperación por Inservibles y Deshechos	20.01	\$12.096.625
3.3.4	Recuperación Cuentas por Cobrar	20.01	\$26.577.638
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$11.404.166.275

ARTÍCULO 2°: Realizar una reducción en el presupuesto de ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE (\$2.901.035.975)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$2.901.035.975
1	RENTAS PROPIAS		\$2.901.035.975
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$1.259.770.357
1.1.4	Servicios de Asesoría	20.02	\$1.056.027.329

23 DIC. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1719 DE 23 DIC. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.1.5	SERVICIOS DE EXTENSION		\$203.743.028
1.1.5.1	Servicios de Extensión		\$203.743.028
1.1.5.1	Servicios de Extensión	20.03	\$203.743.028
1.3	SERVICIOS EDUCATIVOS		\$1.641.265.618
1.3.1	INSCRIPCIONES		\$87.164.195
1.3.1.1	Inscripciones - Pregrado	20.01	\$87.164.195
1.3.2	MATRICULAS		\$1.500.000.000
1.3.2.2	Matrículas - Posgrado	20.01	\$1.500.000.000
1.3.5	COMPLEMENTARIOS		\$54.101.423
1.3.5.10	Complementarios UPN		\$54.101.423
1.3.5.10.4	Derechos de Grado	20.01	\$54.101.423
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$2.901.035.975

ARTÍCULO 3°: Realizar una adición en el presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$9.762.900.657)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$9.762.900.657
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$2.703.281.328
1	GASTOS DE PERSONAL		\$2.703.281.328
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$2.703.281.328
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		\$1.590.060.850
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.01	\$366.971.026
1.1.1.1	Sueldos ADM	21.10.03	\$397.003.263
1.1.1.1	Sueldos ADM	20.01	\$826.086.561
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		\$1.113.220.478
1.1.2.1	Sueldos UPN	10.05	\$1.113.220.478
C	GASTOS DE INVERSION		\$7.059.619.329
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$7.059.619.329
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$7.059.619.329
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$7.059.619.329
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$7.059.619.329
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		\$7.059.619.329

23 DIC. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 1719 DE 23 DIC. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
410.705.1.3.1	Valmaría	26	\$6.500.514.881
410.705.1.3.1	Valmaría	21.26.02	\$559.104.448
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$9.762.900.657

ARTÍCULO 4°: Realizar una reducción en el presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$1.259.770.357)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$1.259.770.357
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$1.259.770.357
4	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		\$1.259.770.357
4.1	COMERCIAL		\$1.259.770.357
4.1.1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$1.259.770.357
4.1.1.1	Asesorías	20.02	\$1.056.027.329
4.1.1.2	Extensión Universitaria	20.03	\$203.743.028
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$1.259.770.357

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 DIC. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Elaboró: Saida Gaitán/ODP
Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo- Jefe Oficina Jurídica

ODP - 220